República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito

Montería – Córdoba

Proceso Verbal reivindicatorio instaurado por Diana Arrieta del Castillo contra Vias de las Americas. Radicado N° 2300131030042017-00036-00.

En el presente proceso, el perito designado allegó el dictamen pericial el 25-Mayo-2021, el cual se encuentra cargado en el historial del proceso puesto a disposición de las partes en el aplicativo TYBA. El Juzgado, haciendo uso de lo normado en el artículo 228 del Código General del Proceso dará en traslado la experticia a la parte contraria por el termino de tres (3) días, como así se dirá en la parte resolutiva de este proveído.

Cumplido lo anterior, se procederá a fijar fecha para la continuación de la audiencia prevista en el articulo 373 de la misma codificación.

Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. Dar en traslado a la parte demandada el dictamen pericial por el término de tres (3) días, de conformidad a lo expresado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO. Cumplido lo anterior, se procederá a fijar fecha para la continuación de la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
052276b5acfaf996f916acb6c7fd7f45bb30afb6e5faa4bb004d0bb572049124

Documento generado en 31/05/2021 11:23:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica